

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

En Lima, a los treinta días del mes de enero de 2017, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en el Jirón de la Unión N° 300, Cercado de Lima, convocados por su Presidente, la señora Danitza Clara Milosevich Caballero, Jefe del SAT, se reunieron los señores: Ada Nelly Constantino Fernández, Luis Gayoso Reusens, José David Quispe Lévano y Saúl Fernando Barrera Ayala, integrantes del Consejo Directivo, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada para tal efecto.

Actuó como Secretario el señor Saúl Fernando Barrera Ayala, integrante del Consejo Directivo del SAT.

1. Despacho

La Presidente informó que no se había recibido documentación externa de relevancia para efectos del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo.

2. Informes y Pedidos

2.1. Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2017-2019

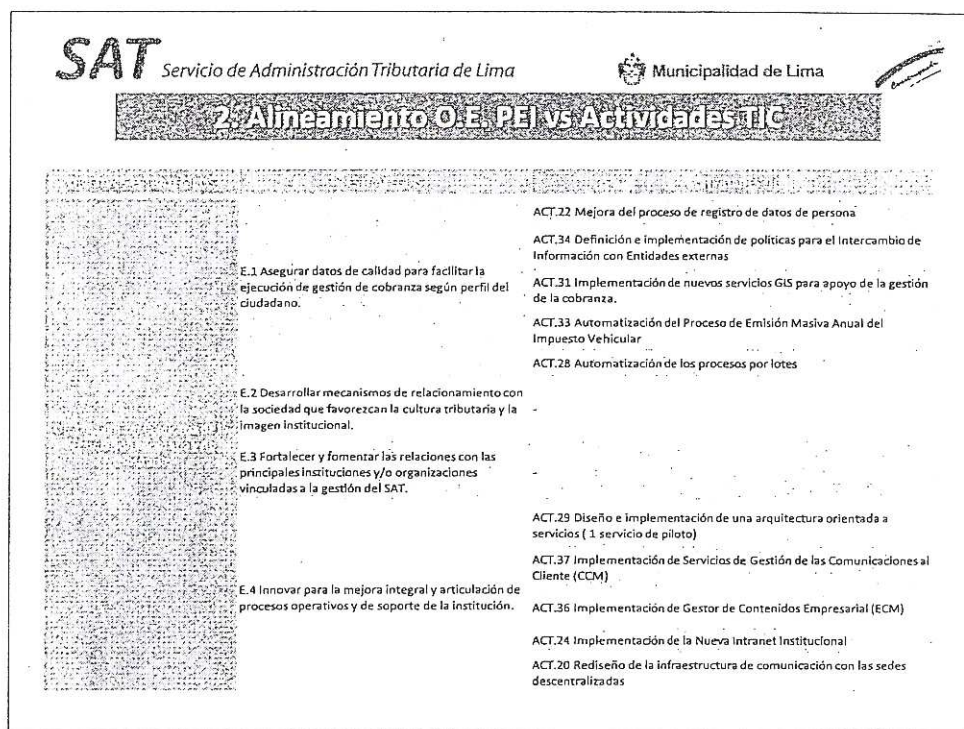
La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente de Informática, señor Waldir Tume Ledesma, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo. El Gerente de Informática inició su exposición en la forma siguiente:

- 2
- 8
- all
- P
- a) Informó que el presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), define el enfoque tecnológico de la institución para el periodo 2017-2019; el mismo que se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE; y servirá como referencia para la elaboración del Plan Operativo Informático – POI correspondiente.
 - b) Para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información del SAT, se ha tomado en cuenta lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, la cual aprueba la "Guía teórico - práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de Información – PETI", se han revisado documentos similares de otras entidades públicas, se han desarrollado actividades y talleres con la participación del personal de la Gerencia de Informática y realizado los estudios de soporte necesarios para el análisis y sustento de las propuestas del plan.
 - c) El enfoque metodológico para el desarrollo del PETI, se encuentra organizado en actividades divididas en 5 etapas: (i) Etapa I: Revisión del marco institucional; (ii) Etapa II: Diagnóstico de la Situación Actual; (iii) Etapa III: Identificación de Estrategias; (iv) Etapa IV: Implementación Estratégica; y, (v) Etapa V: Planes de Acción, conforme al detalle siguiente:

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

- La primera etapa, comprende una revisión del marco institucional. Se desarrolla una breve descripción de la entidad, sus funciones principales, su estructura orgánica, su visión, misión, valores, objetivos y estrategias definidos tanto en el Plan Estratégico Institucional (PEI) como en el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE).
- La segunda etapa, comprende el análisis y diagnóstico del entorno interno, el cual permite conocer y evaluar las capacidades de gestión y organización de la Gerencia de Informática, de los servicios que ofrece, sistemas de información e infraestructura.
- En la tercera etapa, se definen los componentes estratégicos, la Misión y Visión de la Gerencia de Informática y la definición de lineamientos y objetivos estratégicos a partir del análisis FODA y la información obtenida en la etapa de diagnóstico.
- La cuarta etapa, corresponde al alineamiento estratégico de las estrategias del PETI con las estrategias institucionales definidas en el PEI y el PEGE, la propuesta de arquitecturas para las TIC en el SAT y la definición del portafolio de proyectos de TI.
En la quinta etapa, se definen la programación de los proyectos y el costo de ejecución de los mismos.

d) En lo que respecta a la aplicación de la citada metodología al SAT, indicó que del alineamiento de las estrategias del PETI con los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI y el PEGE, se llegaron a determinar estrategias que han dado lugar a las siguientes actividades en materia de TIC:



SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima  Municipalidad de Lima

2. Alineamiento O.E. PEI vs Actividades TIC

E.7 Garantizar calidad en la prestación de servicios e implementar nuevos canales transaccionales aprovechando las nuevas tecnologías.	ACT.03 Implementación de los procesos de Gestión de Servicios y Gestión de la Configuración basados en las buenas prácticas de ITL
	ACT.02 Diseño de la estructura de costos de los servicios de TIC
	ACT.25 Módulo de Caja SAT a entorno Web
	ACT.26 Módulo de Depósitos SAT a entorno Web
	ACT.27 Módulo de Capturas SAT a entorno Web
	ACT.06 Diseño e implementación del tablero de control de riesgos de TI
	ACT.14 Actualización de motor de base de datos del Sistema de Información para la Administración Tributaria
	ACT.16 Migración o actualización de software base de servidores críticos
	ACT.15 Renovación de infraestructura tecnológica
	ACT.17 Optimización del Proceso de Respaldo de Información
E.5 Asegurar una Infraestructura adecuada para la atención del ciudadano y la gestión de cobranza.	ACT.09 Análisis de vulnerabilidades técnicas
	ACT.19 Renovación de infraestructura tecnológica II
	ACT.12 Auditoría preventiva de sistemas
	ACT.10 Implementación del Centro de Computo alternativo
	ACT.23 Migración de información para el Sistema de Gestión de Acceso Integrado para las aplicaciones
E.6 Fortalecer la gestión del recurso humano buscando atraer y retener colaboradores de alto desempeño.	

SAT Servicio de Administración Tributaria de Lima  Municipalidad de Lima

2. Alineamiento O.E. PEGE vs Actividades TIC

E.1 Implementar sistemas adaptables a nuevas tecnologías.	ACT.25 Módulo de Caja SAT a entorno Web
	ACT.26 Módulo de Depósitos SAT a entorno Web
	ACT.27 Módulo de Capturas SAT a entorno Web
E.2 Implementar nuevas funcionalidades.	ACT.23 Migración de Información para el Sistema de Gestión de Acceso Integrado para las aplicaciones
E.3 Expandir canales de información al alcance del ciudadano.	
	ACT.32 Automatización del proceso de gestión de cambios en producción
	ACT.21 Actualización de documentación técnica de sistemas informáticos
E.4 Implementar acciones de mejoramiento de software interno.	ACT.30 Definición de estándares en desarrollo seguro de aplicaciones
	ACT.11 Implementación de la protección de los datos de pruebas de los sistemas
	ACT.18 Diseño, implementación y despliegue de protocolos de control de acceso a la red
E.5 Implementar acciones de aseguramiento de datos e infraestructura.	ACT.07 Diseño e implementación de controles contra fuga de Información (DLP) y clasificación de la información
	ACT.10 Implementación del Centro de Computo alternativo
	ACT.09 Análisis de vulnerabilidades técnicas
E.6 Incrementar procesos de automatización masiva.	de ACT.33 Automatización del Proceso de Emisión Masiva Anual del Impuesto Vehicular
	ACT.05 Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio basado en la ISO 22301
E.7 Aplicación de buenas prácticas internacionales.	ACT.04 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para los subprocesos de gestión de plataforma tecnológica y centro de llamadas
	ACT.35 Implementación del modelo CMMI nivel 2
	ACT.01 Diseño e implementación de un modelo de gestión de las TI basado en procesos de COBIT 5

- e) Habiéndose priorizado los recursos del SAT en los siguientes ejercicios, se ha determinado la ejecución de un portafolio de actividades tecnológicas durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, agrupadas en materia de "Gestión TI y Seguridad de la Información", "Infraestructura" y "Desarrollo de Software", por

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

un valor inicial de inversión estimado en S/. 10 050,500.00: conforme se aprecia de los cuadros siguientes:

Servicio de Administración Tributaria de Lima

Municipalidad de Lima

3. Portafolio de Actividades Tecnológicas 2017-2019

ACT	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
ACT.01	Diseño e implementación de un modelo de gestión de los TI basado en procesos de COBIT 5	S/. 80,000.00		
ACT.02	Diseño de la estructura de costos de los servicios de TIC	S/. 30,000.00		
ACT.03	Implementación de los procesos de Gestión de Servicios y Gestión de la Configuración basados en las buenas prácticas de ITIL	S/. 100,000.00		
ACT.04	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para los subprocesos de gestión de plataforma tecnológica y centro de llamadas	S/. 45,000.00		
ACT.05	Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio basado en la ISO 22301	S/. 80,000.00		
ACT.06	Diseño e implementación del tablero de control de riesgos de TI	S/. 35,000.00		
ACT.07	Diseño e implementación de controles contra fuga de información (DLP) y clasificación de la información	S/. 280,000.00		
ACT.08	Diseño y desarrollo del programa de entrenamiento en seguridad (security awareness)	S/. 30,000.00		
ACT.09	Análisis de vulnerabilidades técnicas	S/. 85,000.00		
ACT.10	Implementación del Centro de Computo alternativo	S/. 750,000.00		
ACT.11	Implementación de la protección de los datos de pruebas de los sistemas	S/. 350,000.00		
ACT.12	Auditoría preventiva de sistemas	S/. 180,000.00		
		S/. 2,045,000.00		

Servicio de Administración Tributaria de Lima

Municipalidad de Lima

3. Portafolio de Actividades Tecnológicas 2017-2019

	2017	2018	2019
ACT.13	Desarrollo del Manual de Operación de TIC	S/. 30,000.00	
ACT.14	Actualización de motor de base de datos del Sistema de Información para la Administración Tributaria	S/. 50,000.00	
ACT.15	Reestructuración de infraestructura tecnológica	S/. 1,378,000.00	
ACT.16	Migración o actualización de software base de servidores críticos	S/. 20,000.00	
ACT.17	Optimización del Proceso de Respaldo de Información	S/. 160,000.00	
ACT.18	Diseño, implementación y despliegue de protocolos de control de acceso a la red	S/. 120,000.00	
ACT.19	Reestructuración de infraestructura tecnológica II	S/. 1,180,000.00	
ACT.20	Rediseño de la infraestructura de comunicación con las sedes descentralizadas	S/. 60,000.00	
		S/. 3,019,000.00	

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

SAT

Servicio de Administración Tributaria de Lima



Municipalidad de Lima

3. Portafolio de Actividades Tecnológicas 2017-2019

	DESARROLLO DE SOFTWARE	COSTO	2017	2018	2019
ACT.21	Actualización de documentación técnica de sistemas informáticos	S/. 97,500.00			
ACT.22	Mejora del proceso de registro de datos de personas	S/. 450,000.00			
ACT.23	Migración de información para el Sistema de Gestión de Acceso Integrado para las aplicaciones	S/. 141,500.00			
ACT.24	Implementación de la Nueva Interfaz Institucional	S/. 50,000.00			
ACT.25	Módulo de Caja SAT a entorno Web	S/. 200,000.00			
ACT.26	Módulo de Depósitos SAT a entorno Web	S/. 198,500.00			
ACT.27	Módulo de Capturas SAT a entorno Web	S/. 50,000.00			
ACT.28	Automatización de los procesos por lotes	S/. 194,000.00			
ACT.29	Diseño e implementación de una arquitectura orientada a servicios (1 servicio de piloto)	S/. 650,000.00			
ACT.30	Definición de estándares de desarrollo seguro de aplicaciones	S/. 30,000.00			
ACT.31	Implementación de nuevos servicios GIS para apoyo de la gestión de la cobranza	S/. 120,000.00			
ACT.32	Automatización del proceso de gestión de cambios en producción	S/. 120,000.00			
ACT.33	Automatización del Proceso de Emisión Masiva Anual del Impuesto Vehicular	S/. 120,000.00			
ACT.34	Definición e implementación de políticas para el intercambio de información con Entidades externas	S/. 43,000.00			
ACT.35	Implementación del modelo GIMI nivel 2	S/. 250,000.00			
ACT.36	Implementación de Gestor de Contenidos Empresarial (ECM)	S/. 1,000,000.00			
ACT.37	Implementación de Servicios de Gestión de las Comunicaciones al Cliente (GCCA)	S/. 1,000,000.00			
		S/. 4,986,500.00	S/. 4,987,500.00	S/. 2,066,500.00	S/. 2,066,500.00

2017

S/. 2,066,500.00

- f) Finaliza precisando que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde que el Consejo Directivo del SAT disponga la aprobación del PETI 2017 – 2019, que incluye las actividades tecnológicas a desarrollarse en el ejercicio 2017 por el monto de S/. 2 066,500.00, conforme al cuadro siguiente:

SAT

Servicio de Administración Tributaria de Lima



Municipalidad de Lima



4. Actividades Tecnológicas - Ejecución 2017

ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 2017		COSTO
ACT.04	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para los subprocesos de gestión de plataforma tecnológica y centro de llamadas	S/. 45,000.00
ACT.09	Análisis de vulnerabilidades técnicas	S/. 85,000.00
ACT.14	Actualización de motor de base de datos del Sistema de Información para la Administración Tributaria	S/. 50,000.00
ACT.15	Renovación de infraestructura tecnológica	S/. 1,379,000.00
ACT.16	Migración o actualización de software base de servidores críticos	S/. 20,000.00
ACT.21	Actualización de documentación técnica de sistemas informáticos	S/. 97,500.00
ACT.23	Migración de información para el Sistema de Gestión de Acceso Integrado para las aplicaciones	S/. 141,500.00
ACT.26	Módulo de Depósitos SAT a entorno Web	S/. 198,500.00
ACT.27	Módulo de Capturas SAT a entorno Web	S/. 50,000.00
		S/. 2,066,500.00

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al funcionario invitado por la exposición efectuada. El PETI 2017 – 2019 se pasó a la orden del día para su evaluación correspondiente.

2.2. Propuesta de donación de unidades vehiculares dadas de baja por la Gerencia de Administración del SAT

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente Central de Administración de Recursos, señor Álvaro Aquino Ingunza, a efectos que realice la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

El citado servidor inició su exposición señalando lo siguiente:

- a) Mediante Informe Técnico N° 251-140-00000466 de fecha 25 de enero de 2017, el Responsable del Área Funcional de Servicios Administrativos – Patrimonio propone dar de baja cinco (5) unidades vehiculares de propiedad del SAT, por la causal de mantenimiento y reparación onerosa; siendo las características principales de los vehículos las siguientes:

Marca del vehículo	Modelo	Color	Placa	Año de fabricación
Susuki	Maruti	Plata	BOS-235	2004
Fotón	View (camioneta rural)	Azul metálico	EGA-043	2009
Hyundai	County (minibús custer)	Marrón	VG-7284	2005
Hyundai	County (minibús custer)	Marrón	VG-7285	2004
Nissan	Xtrail	Verde metálico	RQP-325	2005

- b) El base a lo recomendado en el citado informe, mediante Resolución N° 003-005-00003186 de fecha 26 de enero de 2017, la Gerencia de Administración del SAT aprobó la baja de los cinco (5) vehículos de propiedad del SAT, por la causal de mantenimiento y reparación onerosa, cuyo detalle y características se encuentran detalladas en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la citada resolución.
- c) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del SAT, corresponde al Consejo Directivo aprobar la disposición de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo a Ley; razón por la cual las solicitudes de donación de bienes dados de baja por la Gerencia de Administración deben ser puestas en conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación.
- d) Se han recibido las solicitudes de donación formuladas por la Fundación Lima y Fe y Alegría, considerándose conveniente recomendar al Consejo Directivo aprobar la donación de los cinco (5) vehículos que fueran dados de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante Resolución N° 003-005-00003186 (sustentada en el Informe Técnico N° 251-140-00000466), por causal de mantenimiento y reparación onerosa.

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias al funcionario invitado. La propuesta de donación de las cinco (5) unidades vehiculares se pasó a la orden del día para su evaluación y aprobación.

3. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.

No hubo acuerdo o pedidos.

4. Orden del Día

4.1. Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2017-2019

Atendiendo a que conforme al inciso c) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo examinar y aprobar los Planes Estratégicos de la Entidad; el Consejo Directivo **ACORDÓ**:

- **APROBAR** el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI 2017-2019; -exhortando a la Administración a disponer las medidas pertinentes a efectos de materializar su cumplimiento conforme en los términos previstos en el citado plan.

4.2. Donación de unidades vehiculares dadas de baja por la Gerencia de Administración del SAT

Atendiendo a que conforme al inciso g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo aprobar la disposición de los bienes muebles que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo a Ley; el Consejo Directivo **ACORDÓ**:

- a) **APROBAR** la donación, en favor de la Fundación Lima, de tres (3) unidades vehiculares dadas de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante Resolución N° 003-005-00003186 (cuya identificación esta detallada en su Anexo N° 001), conforme al detalle siguiente:

Marca del vehículo	Modelo	Color	Placa	Año de fabricación
Susuki	Maruti	Plata	BOS-235	2004
Fotón	View (camioneta rural)	Azul metálico	EGA-043	2009
Hyundai	County (minibús custer)	Marrón	VG-7284	2005

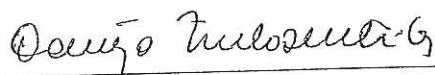
- b) **APROBAR** la donación, en favor de Fe y Alegría, de dos (2) unidades vehiculares dadas de baja por la Gerencia de Administración del SAT mediante Resolución N° 003-005-00003186 (cuya identificación esta detallada en su Anexo N° 001), conforme al detalle siguiente:

SESION ORDINARIA N° 257-2017-CD-SAT

Marca del vehículo	Modelo	Color	Placa	Año de fabricación
Hyundai	County (minibús custer)	Marrón	VG-7285	2004
Nissan	Xtrail	Verde metálico	RQP-325	2005

- c) **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Administración de Recursos, la realización de las acciones tendientes al cumplimiento de los acuerdos adoptados en el presente caso.

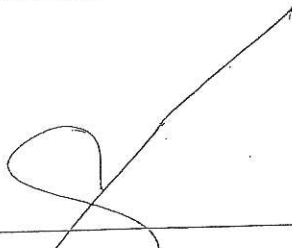
No existiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:30 horas del día treinta de enero de 2017, la Presidente del Consejo Directivo dio por concluida la sesión.



Danitza Clara Milosevich Caballero
Presidente
Consejo Directivo del SAT



Ada Nelly Constantino Fernández
Consejero
Consejo Directivo del SAT



Saúl Fernando Barrera Ayala
Consejero
Consejo Directivo del SAT



Luis Gayoso Reusens
Consejero
Consejo Directivo del SAT



José David Quispe Lévano
Consejero
Consejo Directivo del SAT